



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 445 -2025-UNSAAC.

Cusco, 11 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 209-2025-FMH-UNSAAC, registrado con el Expediente N° 829710, cursado por el **Dr. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR**, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNSAAC, solicitando modificación de Resolución N° R-425-2025-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° R-425-2025-UNSAAC de fecha 08 de abril de 2025, se resuelve: **PRIMERO.- OFICIALIZAR el evento: "SEMANA ODONTOLOGICA ANTONIANA 2025 – SEMINARIO DESCENTRALIZADO DE ODONTOLOGIA VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA"**, organizado por la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina Humana de la Institución, que se llevará a cabo los días 11, 14 y 15 de abril de 2025, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (...),

Que, mediante Expediente de Visto, el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Institución, en atención al Oficio N° 026-DAODON-FMH-2025-UNSAAC cursado por la Directora del Departamento Académico de Odontología, solicita modificación de la Resolución N° R-425-2025-UNSAAC de fecha 08 de abril de 2025, señalando que la nueva recalendarización del evento: **"SEMANA ODONTOLOGICA ANTONIANA 2025 – SEMINARIO DESCENTRALIZADO DE ODONTOLOGIA VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA"**, es como sigue:

1. Viernes 11 de abril: Brigada Odontológica Extramuros;
2. Lunes 28 de abril: Seminario Descentralizado de Odontología – 27 años y actividades culturales conmemorativas y;
3. Martes 29 de abril: Actividad Protocolar de la Escuela Profesional de Odontología – 27 años.

Que, en tal sentido, solicita la modificación de la Resolución N° R-425-2025-UNSAAC de fecha 08 de abril de 2025, en lo que corresponde a los días de realización del evento señalado;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la comunicación cursada por el Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UNSAAC, por lo que ha dispuesto la modificación y emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, TUO de la Ley N° 27444 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley N° 30220 y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR el primer numeral de la Resolución N° R-425-2025-UNSAAC de fecha 08 de abril de 2025, en lo que corresponde a los días de realización del evento, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al siguiente texto:

PRIMERO.- OFICIALIZAR el evento: **“SEMANA ODONTOLOGICA ANTONIANA 2025 – SEMINARIO DESCENTRALIZADO DE ODONTOLOGIA VIGÉSIMO SEPTIMO ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGIA”**, organizado por la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina Humana de la Institución, que se llevará a cabo los días 11, 28 y 29 de abril de 2025, en las instalaciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (...).

SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución N° R-425-2025-UNSAAC de fecha 08 de abril de 2025.

TERCERO.- DISPONER.- que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

El Vicerrectorado Académico, la Decanatura de la Facultad de Medicina Humana y la Dirección General de Administración adoptarán las medidas complementarias del caso, para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

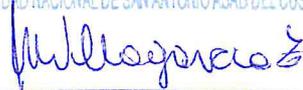

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FMH.- D.A. ODONTOLOGIA.- E.P. ODONTOLOGIA.- DR. HECTOR PAUCAR SOTOMAYOR.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)